

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3165

ORDEN de 1 de julio de 2026, de la consejera de Educación, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco a una nueva persona aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 1 de marzo de 2019.

Mediante Orden de 1 de marzo de 2019, de la consejera de Educación (BOPV de 7 de marzo de 2019) se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas, así como para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante sentencia del Tribunal Supremo se ha estimado el recurso interpuesto por Dña. Maider Sardui Jaio, aspirante en el procedimiento selectivo señalado, contra la Resolución de 30 de julio de 2019 por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de personas seleccionadas.

Como consecuencia de ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

El director de Gestión de Personal del Departamento de Educación ha dictado la Resolución de 10 de julio de 2025, modificando por segunda vez la Resolución de 22 de julio de 2019, incrementándose la puntuación total obtenida por Dña. Maider Sardui Jaio.

Asimismo, mediante Resolución de 25 de septiembre de 2025, del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica las Resoluciones de 30 de julio de 2019, de 30 de agosto de 2019 y de 13 de enero de 2020, que dieron publicidad a la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas, se incrementó la puntuación global obtenida por la citada aspirante, resultado de la suma ponderada de las puntuaciones en las fases de concurso y de oposición.

Dichas modificaciones han supuesto que Dña. Maider Sardui Jaio resulte seleccionada en dicho concurso-oposición, en la especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco y nombrada funcionaria en prácticas por Orden de 8 de octubre de 2025, de la consejera de Educación.

Finalizadas las prácticas y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación exigidos, se procede su nombramiento como funcionaria de carrera.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la aspirante seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 1 de marzo de 2019 de la Consejera de Educación, que se relaciona.

Cuerpo: Maestras y Maestros.

Especialidad: Educación Infantil.

DNI	1.º apellido	2.º apellido	Nombre	NRP
***6348**	Sardui	Jaio	Maidier	30663480 13A2409

La persona nombrada en este apartado primero a través de esta Orden se considerará ingresada como funcionaria de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2026.

Segundo.— La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la dirección de Internet <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2026.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.